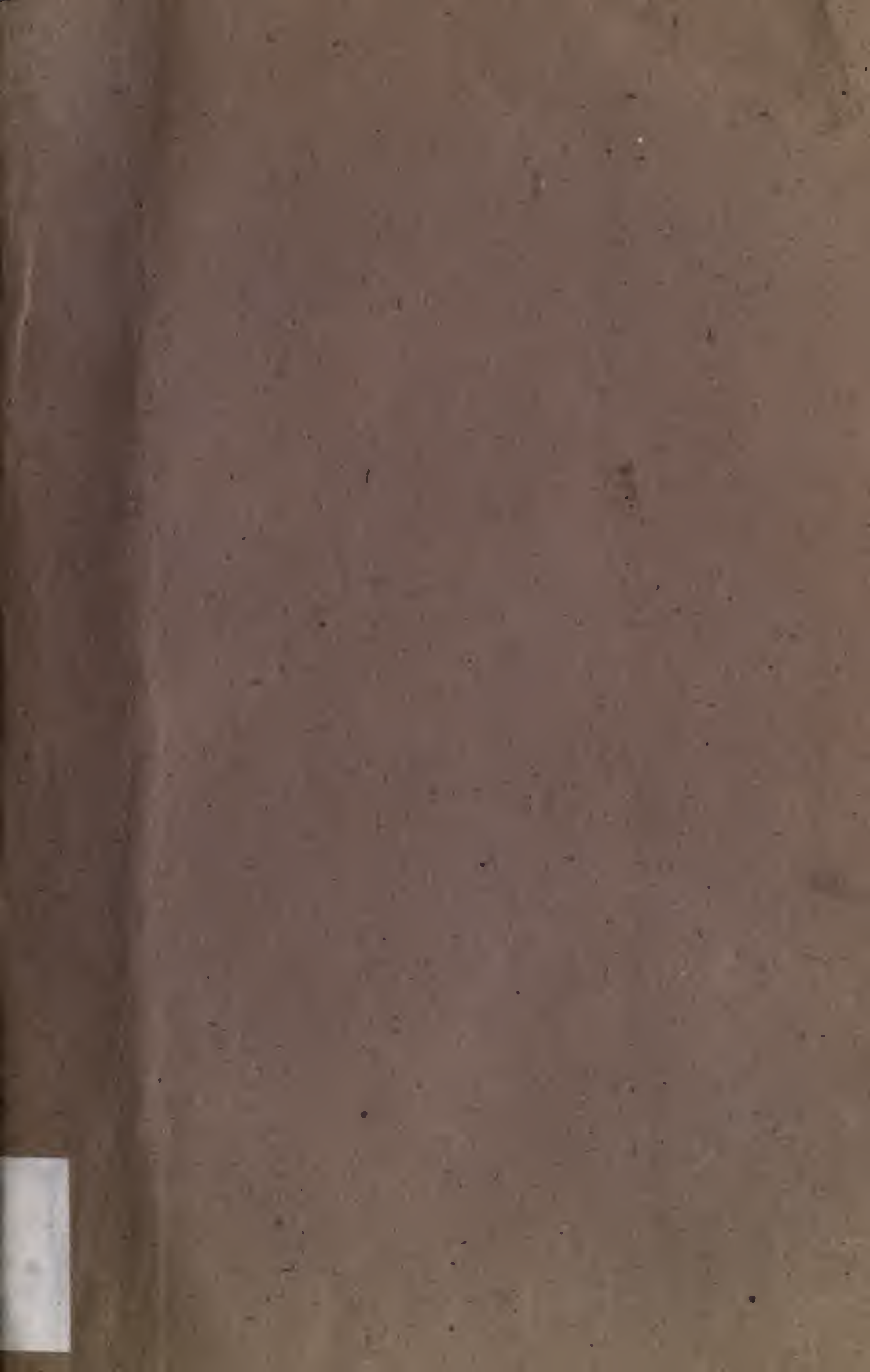


DIARIO SANJUANISTA

DE MERIDA DE YUCATAN



VIERNES 24 DE ENERO DE 1823.
Tercero de la independencia.

Imprenta guadalupana imparcial, al cargo de don Simón Vargas, plaza de san Juan.

Finaliza el discurso sobre cuando un Congreso delinque ¿quien lo debe castigar?

Esta es la mision de los representantes del pueblo; si se arreglan á ella lo harán feliz ciertamente: pero si no cumplen, si no desempeñan su encargo, si se apoderan de la soberanía nacional, si se hacen absolutos, si contrarian la voluntad general, si toda la gente sensata y verdaderamente ilustrada vé que van á llevar á la nacion al precipicio, si se teme que de un instante á otro rompa la guerra civil y con ella todos los males ¿que remedio? He aquì la dificultad y la necesidad de que se aclare este punto por si algun dia nos ocurre.

Un congreso por respetable que sea (y debe serlo en efecto) no es superior á la nacion, ni deja de delinquir cuando contraria su voluntad: finjamos por un momento, lo que es imposible, que nuestro actual congreso nos mandára agregar de nuevo á España, ó proscribiera la religion catòlica, ¿que

sucederia? ¿Lo habriamos de obedecer? claro està que nó; y para quitarlo y elegir otro, ¿de qué medios nos valdriamos?

Yo no encuentro, ni creo que encontrará nadie mas que uno de dos estremos á que apelar: ó que las provincias se levanten en masa, ó que el primer representante de la nacion, que es el encargado del poder ejecutivo [sea en monarquìa ó en repúblìca] bajo la voluntad presunta de la nacion, proceda á disolver el congreso. En el primer caso, hay todos los inconvenientes y males que trae consigo una revolucion, en que corre gran riesgo la nacion, por la facilidad de que se divida la opinion y se encienda la guerra civil; pero hay la ventaja de que lo hace, quien tiene sin disputa ni duda alguna la soberania. En el segundo, no faltaria quien dudase de la facultad del rey, ó presidente, y se temeria que alguna vez abusando de tan grande poder peligrasen las libertades públicas; pero si lo hiciese solo en circunstancias muy apuradas, ecsigiéndolo imperiosamente la salud de la pàtria, bajo la responsabilidad de los ministros, dejando una representacion supletoria, y convocando luego, un nuevo congreso, parece que podrian allanarse las dificultades y conseguir el fin, que no debe ser otro que conservar el gobierno moderado, como se conservará siempre que subsistan las instituciones, aunque se varien las personas que formen la representacion nacional.

Es menester confesar que en ambos estremos hay graves embarazos, y seria bueno como indiqué al principio, que se esaminase y discutiese ésta importante cuestion, pues aunque no nos hallamos hoy en su caso, podremos estarlo mañana, y siempre es bueno precaverse.

Un Ciudadano Imparcial.

CONTESTO AL

Señor autor del aviso inserto en el yucateco núm. 251.

Muy señor mio: vd. quizo decir borrico, borracho ó botella como que son las cosas que mas amano tiene, ú otra que con *b* se escriba, por que berraco es una voz que no tiene el diccionario castellano, salvo que el de vd. la tenga; en cuyo caso

le suplico me diga su significado para que vea si puede aplicarse á los sanjuanistas; no hago á vd. la injuria de creer que hubiese querido decir verraco con v por que fuera de que sería tenerlo á vd por un ignorante de la lengua, *ex-cathedra*, que quiere decir: enseñando, ó en el mismo acto de enseñar: seria tambien dar á la voz una inteligencia que vd. no hade haber querido dar, por que verraco significa en su especie lo mismo que burro de atajo, en la suya, segun mi diccionario viejo, y no juzgo que un apodo como este haya querido aplicarlo á hombres indeterminados, por que sanjuanistas, no es nombre propio, ni dice número de individuos, y tampoco habia de aventurar una proposicion la delicada critica de vd. ofendiendo gravisimamente á sugetos de muy buena nota; que jamás conseguirá vd. descreditar aunque se ahorque. Los editores del diario sanjuanista no son todos los sanjuanistas, ni todos los sanjuanistas son editores; y asi vd. hizo su gerigonza en el aviso, y la atribuye á los sanjuanistas. Apuesto que no empata vd. ni los de su calaña las funciones que en celebridad de la coronacion de nuestro augusto emperador han hecho los sanjuanistas ,,,, á ecepcion de las bacanales que............"" y que esta es la verdadera causa que lo mueve á criticar sus papeles, á llenarlos de injurias, y á descreditarlos. Derrotaron á Lopez de Santana, amigo mio; no hai, ni habrá republica, ni la quisieron, ni la quieren ni la querran los ilustrados sanjuanistas: ahorcarse: ahorcarse. Asi contesto á sus sarcasmos. Aprenda la lengua castellana y corrija en hora buena, que se lo agradecerá su *dicipulo el—Sanjuanista.*

P. D. En el número ya citado, se dice,, *Es copia Mérida y enero* 14 *de* 1833." Despierte amiguito pa-

ra no adelantarse tanto; diez años es bastante vida, y vida que utilisar, para bien á los que lo solisitan, *ó para mal á los que en el estan.*

El mismo Sanjuanista.

Continua el articulo sobre democracia ó republicanismo principiado en el diario 120.

En efecto, nada bastó à aquellos pueblos para mantener su felicidad, porque si los griegos y romanos pudieron sostenerla con el aprecio de la pobresa, el desprecio de las riquezas, el olvido de los propios intereses, el inviolable afecto al bien de la pátria, el deceo de la gloria, y aquel celo por la libertad que ningun peligro era capáz de debilitar; al fin eran hombres, se corrompieron, y lo que no pudieron lograr entre los griegos sus mas formidables enemigos, lo consiguieron por fin sus diviciones intestinas, y en solos dos siglos vinieron no solo á una decadencia lastimosa, si no que pasaron á una dominacion estraña cayendo en poder de los macedonios, y despues en la de los romanos, y estos y aquellos vinieron por fin à parar, como todas las republicas en el poder de un tirano. Tal ès la brillantés efimera de esta forma de gobiernos que seduce hoy à los pueblos incautos para confundirlos en su ruina, tanto mas procsima cuanto mas distantes se hayen de las virtudes y homogeneidad que sostubieron aquellas republicas, y cuanto mayor sea la estencion de sus territorios y poblaciones.

Con relacion á estos obstaculos insuperables en paizes de grande estencion, y aun en los de territorios reducidos, decia el gran Lucrecio á un hombre que en su presencia alababa la democracia: *empiesa, pues, á establecerla en tu casa*: dandole á entender que pusiese en ella tantos amos cuantos criados tenia para su servicio. Esprecion que por si sola és capaz de hacer consebir la debilidad de las rasones de preferencia con que los partidarios de la republica intentan estatuirla para abrir un campo à su ambicion imprudente y bajas paciones.

Continuará

VENTA.

☞En la calle del puente, se encuentra una cotorra muy abladora, y de malas costumbres; pues su lenguage es calumniar al projimo, decir lo que ignora, y estar ecsaltada de la vilis republicana; el que quiciere hacerce de esta alaja despreciable, que ocurra con d. Drope Cabezas, que la dará en precio equitativo.